

jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

#### ANEXO

##### Convocatoria: Orden ECI/3529/2004, de 7 de octubre (BOE de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente de Instituto C. Instituto de Agrobiotecnología y Recursos Naturales. Localidad: Pamplona/Iruña. Nivel: 22. Complemento específico: 3.925,68 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Economía y Hacienda. Delegación de Economía y Hacienda. Localidad: Pamplona. Nivel: 22.

Datos Personales:

Apellidos y Nombre: Zaratigui Labiano, Fernando. Número de Registro de Personal: 1586342802 A1135. Grupo C. Escala de C. General Administrativo de la Administración del Estado.

**21776** *ORDEN ECI/4250/2004, de 14 de diciembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de profesores de la enseñanza privada.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.a), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera (U.S.O.), he dispuesto:

Primero.-El cese de Don Tomás Ortuño García como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de profesores de la enseñanza privada.

Segundo.-El nombramiento de Doña Concepción Iniesta García como Consejera titular del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de profesores de la enseñanza privada, de forma correlativa al cese reseñado en el apartado anterior.

Tercero.-El mandato de la Consejera nombrada por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar el Consejero en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**21777** *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de doña Sol Hernández Olmo como Directora General de Entidades.*

El Reglamento de Régimen Interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobado por Resolución de 10 de julio

de 2003, establece que el Consejo de la CNMV es el órgano competente para cesar a los Directores Generales de la Comisión, a propuesta del Presidente de la misma (art. 6.2 e).

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada norma, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a propuesta del Presidente, en su sesión de 14 de diciembre de 2004, ha dispuesto el cese de doña Sol Hernández Olmo como Directora General de Entidades.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.-El Presidente, Manuel Conthe Gutiérrez.

**21778** *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se nombra a don Antonio Carrascosa Morales Director General de Entidades.*

El Reglamento de Régimen Interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobado por Resolución de 10 de julio de 2003, establece que el Consejo de la CNMV es el órgano competente para nombrar a los Directores Generales de la Comisión, a propuesta del Presidente de la misma (art. 6.2 e).

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada norma, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a propuesta del Presidente, en su sesión de 14 de diciembre de 2004, ha procedido a nombrar a don Antonio Carrascosa Morales Director General de Entidades.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.-El Presidente, Manuel Conthe Gutiérrez.

## UNIVERSIDADES

**21779** *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro Cruz Villalón*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes de Universidades, convocada por Resolución de 21 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio de 2004), de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan; habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Pedro Cruz Villalón, con DNI 28318426-K, en el área de conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Madrid, 30 de noviembre de 2004 -El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.